

JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Bogotá, D.C., 04/09/2019

EXPEDIENTE No.11001333501120160045300

Se fija hoy 04 de septiembre de 2019, por el término de 3 días, la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutada visible a folios 157 a 163.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 110 del C.G.P.

ANDREA SANABRIA ESPINOSA

Secretaria